



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS 02 JUN 2008

**VISTO**

El Expediente N° 62 602/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Acuerdo N° 191 de fecha 21 de Abril de 2008 se autorizó la realizacion de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoria Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Sistemas – Orientación Base de Datos

QUE por Disposicion N° 193/08 se designa a los integrantes de la Comisión Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos

QUE por Nota N° 244/08 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Eder Reboucas dos Santos Claudia Daniela MELGAREJO Elizabeth del Valle PEZZINI y Carlos Daniel AMARILLA

QUE a fs 40 obra Acta de la Comisión Ad Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito 1° Eder Reboucas dos Santos 2° Claudia Daniela MELGAREJO y 3° Carlos Daniel AMARILLA

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulacion de Cargos interpuestas por el Lic Eder Reboucas dos Santos

QUE la Secretaria de Hacienda y Administración de la UNPA ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva

QUE a fs 63 mediante Nota N° 297/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Lic Eder Reboucas dos Santos en el cargo interino Categoria Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial Disciplina Ingeniería y Tecnología Subdisciplina Ing Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientación Base de Datos (02 18-99-03-2) a partir de su aprobacion y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobo por unanimidad designar al Lic Eder Reboucas dos Santos en el cargo interino Categoria Ayudante de Docencia Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing Comunicaciones Electronica y Control - Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientación Base de Datos (02-18 99 03 2) a partir del 2 de Junio de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciacion del correspondiente llamado a concurso u oposición en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y solicitar a la Sra Rectora de la UNPA la creacion de UN (1) Codigo de Dedicacion Parcial a fin de ser afectado a la designación del Lic Eder Reboucas dos Santos

**POR ELLO**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA



ARTICULO 1° - DESIGNAR en carácter de interino al Lic Eder Reboucas dos Santos (C U I L 20-62245709-2) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial Disciplina Ingeniería y Tecnología Subdisciplina Ing Comunicaciones Electronica y Control Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientacion Base de Datos (02-18-99-03-2) a partir del 2 de Junio de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición en el Departamento Ciencias Exactas y

///





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Naturales -

ARTICULO 2° SOLICITAR a la Sra Rectora de la UNPA la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser afectado a la designación del Lic Eder Reboucas dos Santos

ARTÍCULO 3° - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 PROYECTO 00 ACTIVIDAD 03 FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008 -

ARTICULO 4° - Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaria de Administración Dirección de Economía y Finanzas Area Administración de Personal Secretaria General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado y cumplido ARCHIVASE -

Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

N°

322